

Pereira, 28 de abril 2025

INFORMACIÓN PARA LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante algunas versiones malintencionadas que han circulado recientemente, me permito aclarar de manera categórica que nunca he realizado incrementos arbitrarios a mi salario laboral.

Durante mi permanencia como Director de Comfamiliar Risaralda, he cumplido estrictamente con lo estipulado en el régimen especial aplicable, vigente desde 1976; el cual establece que los ajustes salariales para quienes pertenecemos a este régimen, se realicen con base en el porcentaje de incremento para el salario mínimo legal vigente, cifra que para mi caso en especial, correspondió a los años 2023, 2024 y 2025.

Mis incrementos salariales se ajustaron única y exclusivamente en los términos definidos por dicho régimen, de manera pública y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la institución. Esta información es perfectamente verificable y ha sido de pleno conocimiento de los organismos de control competentes.

Rechazo de manera enfática cualquier insinuación o afirmación contraria a la verdad, las cuales obedecen a intereses ajenos a los principios de respeto, ética y responsabilidad que siempre han guiado mi actuar personal y profesional.

Atentamente,
Luis Fernando Acosta Sanz
Director Comfamiliar Risaralda

Sede Administrativa

 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
 PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clínica Comfamiliar  PBX:313 8700

 comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com